DECRETO Nº 1.238/2.022.

CONCORDIA, 18/10/2.022.

VISTO que mediante Ordenanza Nº 37.540 se promulgo el Presupuesto General de la Administracion Municipal para el Ejercicio Economico 2.022 y,

CONSIDERANDO:

Que por tales cuestiones se hace imprescindible ampliar el Presupuesto 2022,

Que la presente medida se dicta de conformidad a lo dispuesto en el Articulo Nº 8 de la Ordenanza de Presupuesto 2022 Nº 37.540 que faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a ampliar el mismo por nuevos y mayores ingresos con afectación especifica, con la condición de la comunicación previa de realizar tales ampliaciones al Concejo Deliberante,

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por los Artículos 107º de la Ley Nº 10.027-Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos y sus modificatorias.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese la modificación al Presupuesto General de la Administración Municipal conforme se dispone en los artículos siguientes.

ARTÍCULO 2º.- Ampliese el presupuesto General de la Administración Municipal correspondiente al Ejercicio 2022 de acuerdo a la planilla que forma parte integrante del presente decreto

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente Decreto, la utilización de la facultad del Artículo 8º de la Ordenanza 37.540.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, registrese y archívese.-

Cra. MARINA MOLINA
Directora de Presup. y Programación
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ES COPIA

0.1.90.01.01.02.21.19	JEF.GAB Y GOB	2,085,056.17
0.7.40.01.01.02.21.19	JEF.GAB Y GOB	1,251,033.72
0.5.90.01.01.02.21.19	JEF.GAB Y GOB	562,965.18
0.3.50.01.01.02.21.19	SALUD	625,516.86
0.4.30.01.03.04.34.08	SALUD	312,758.43
0.1.90.01.01.02.21.19	SALUD	312,758.43
0.1.90.01.01.02.21.19.01	JEF.GAB Y GOB	518,683.20
0.1.90.01.01.02.21.19	JUG.FALTAS	281,271.60
0.1.90.01.01.02.21.19.04	JEF.GAB Y GOB	905,683.87
0.5.90.01.01.02.21.19.01	JEF.GAB Y GOB	62,551.69
TOTAL		6,918,279.15

Cra. MARINA MOLINA
Directora de Presup. y Presupuesto
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Cra. MONICA L. CISSONI
Secretaria de Hacienda
y Finanzas Públicas
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA